

El Suscrito Gobernador Departamental de Olancho y Delegado Presidencial del Programa Vida Mejor Autoriza el presente Libro Foliado del 01 al 400 para registrar reuniones de Corporación Municipal que se realizan en la Municipalidad de Catacamas, Olancho.

Juticalpa, Olancho, 01 de Julio de 2021.



**Walter Reginaldo Castro Rivera**  
Gobernador Departamental de Olancho y Delegado  
Presidencial del Programa Vida Mejor

## ACTA No. 14 - 2021



**Sesión Ordinaria** celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, Viernes 25 de Junio de 2021, a las 09:50 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta Alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Lincoln Alejandro Figueroa. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

### **PRIMERO:**

El Alcalde municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la Vice-alcaldesa-Elba Digna Ramírez y de los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle, en calidad de Comisionada Municipal-Consuelo Lobo, por la Comisión de Transparencia Carlos Ernesto Escobar Moya y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

### **SEGUNDO:**

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 09:50 a.m.

### **TERCERO:**

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum.- 2) Apertura de la sesión.- 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda.- 4) Lectura, discusión y aprobación de las actas No. 12 y 13.- 5) Lectura de correspondencia.- 6) Atención a Comisiones.- 7) Informes.- 8) Suspensión del Auditor.- 9) Puntos Varios.- 10) Aprobación Venta de Solares. 11). Venta de Solares.- 12) Cierre de la sesión.

### **CUARTO:**

Fueron leídas, puestas a discusión, aprobadas y firmadas las Actas No. 12 y 13, haciendo las siguientes enmiendas: En el **Acta No.12** en el Punto Sexto: El Alcalde Municipal aclara que no se ha extraído gran parte de madera de los Planes Operativos; deben averiguar con el Jefe de la UMA el dato de la cantidad exacta extraída y la que falta por extraer. No van a poder cuadrar porque los usuarios recibieron su pago a través del contratista; o sea lo que le corresponde al usuario el contratista lo pagó directamente. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que su participación fue de acuerdo a datos que dio el Jefe de la UMA en el informe que entregó, se menciona en el documento referido 37,618 M<sup>3</sup> extraídos o sea que está pendiente de extraerse la diferencia de 56,000 M<sup>3</sup> de madera. En el Punto Sexto: El regidor Héctor Aníbal Amador aclara que a él no le consta que del municipio de Dulce Nombre de Culmi estén extrayendo madera de bosque que pertenece al municipio de Catacamas; el propuso una comisión para analizar si se puede desviar las rastras que acarrear madera por el sector de San Pedro de Catacamas en vista que están destruyendo la carretera pavimentada de Catacamas, lo secunda el regidor Cornejo Ortiz quien manifiesta que deben ponerse de acuerdo con la Policía Nacional y que el Depto. de Obras Públicas elabore el diseño para ver alternativas de calles o vías por donde pueden pasar las rastras cargadas de madera. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N° S.O.78-2021:** Instruir al Jefe del

DM/HR

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Departamento de Obras Públicas elabore diseño y recomiende alternativas de obras públicas donde pueden circular rastras cargadas de madera. En el Acta 13: En el Punto Cuarto: El regidor Luna Valle está de acuerdo con la ampliación pero en desacuerdo para donde dirigen los fondos. En el Punto Quinto: El regidor Luna Valle manifestó que el Auditor es un funcionario público y según el artículo 54 de la Ley de Municipalidades depende directamente de la Corporación. El Alcalde Municipal aclara que el Auditor no ha hecho más que bajar información de internet y mantener entretenida a la Corporación, quien ha estado haciendo el trabajo que le compete al Auditor es el señor Ángel Augusto Montes quien firma documentos ya que el Auditor nunca se responsabilizó a hacer esta función.

## QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1.

### MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho 16 de Junio de 2021

**Srs. Miembros Corporativos  
Corporación Municipal**

Reciban bendiciones y éxitos en cada una de las acciones que ustedes emprendan.

Por este medio les informo que debido a la situación originada por la Pandemia Covid-19 que sigue afectando considerablemente a la población de Catacamas y el cual se ve reflejado también en los ingresos corrientes de la municipalidad, motivo por el cual este año a dificultado el pago de empleado teniendo a la fecha quince días atrasadas, mas el pago de décimo cuarto salario, motivo de preocupación para mi persona y personal administrativo, he tomado a bien solicitar muy respetuosamente su autorización a ustedes como miembros corporativos utilizar el 50% de las transferencias de este año , para el pago de salarios, ya que debido a la situación financiera , la municipalidad no cuenta con la solvencia total, haciendo todo lo posible para cumplir con todos los compromisos que la municipalidad tiene.

Por lo que me veo en la necesidad de solicitar a ustedes dicho punto en marcado en el decreto de emergencia por covid-19, que el estado de Honduras enñtió y que tiene vigencia hasta Diciembre del presente año.

De ante mano agradezco su comprensión y apoyo.

*Lincoln Alejandro Figueroa*  
Lincoln Alejandro Figueroa  
Alcalde municipal



Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

El Alcalde Municipal mociona se apruebe la solicitud antes descrita, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. se sometió a votación la moción anterior votando a favor el Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Walter Noel Acosta, Félix

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

DM/HR

Ventura Pacheco, Oscar Antonio Calix, Ernesto Guillermo Cornejo, Luis Antonio Amador pero que acrediten el Decreto; en contra de la moción votó el regidor Cesar Augusto Luna porque en el artículo 235 de las disposiciones generales del Presupuesto de la República para el presente año fiscal 2021 se prohíbe utilizar las transferencias para fines distintos. No participaron en la discusión de este punto por no estar en ese momento en la sesión los regidores; Héctor Aníbal Amador, Luis Antonio Lobo, Tania Julissa Jiménez y Norma Danubia Gómez. Con el voto en contra del regidor Luna Valle y en ausencia de los regidores ya mencionados, La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N.º S.O.79-2021: Utilizar el 50% (Cincuenta por Ciento) de la Transferencia del año 2021 para pago de salarios de empleados de la Alcaldía.** El regidor Cesar Augusto Luna mociona se amoneste con multa a los regidores que abandonan la sesión la Ley es clara y da esa facultad.

2.

**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
Departamento de Olancho, Honduras, a.C.



Viernes 03 de junio de 2021

Oficio N. 048- UAI-MCAT

**Corporación municipal****En pleno:**

Esperando que cada uno de ustedes goce, de éxitos y salud en todo sentido, paso a exponer la siguiente incidencia ocurrida el día de hoy a eso de las 10:00 am, en las instalaciones municipales específicamente en la oficina de auditoría interna

El regidor Oscar Calix, llevo prepotentemente a mi oficina diciéndome que no me metiera con el y su hermana que allí si iba a tener problemas serios, que me dejara de tanta... y menciono palabras soeces, dijo que el no era el alcalde que el si me iba a montar... y dijo palabras soeces, yo le manifesté que me mostrara donde decía el nombre de el y de la hermana que al parecer es la diputada Teresa Calix, yo le dije que se calmara que no se fuera que platicáramos sobre el tema, salió me dijo que no que tuviera cuidado, yo me levante y le dije que si era el mi padre que lo hiciera, me insistió que me saliera de la municipalidad para afuera montarme... y dijo las palabras soeces, también manifesté que el me había dado el voto para meterme como auditor que si querían correrme lo hacían, esas son amenazas contra mi integridad tanto física como laboral.

Me presente a las instalaciones de la policía nacional a presentar mi respectiva denuncia con numero 483 de fecha de hoy, quiero manifestar en este medio mi temor a ser asesinado por parte del señor alcalde municipal y el regidor antes mencionado, como hechos correlacionados manifestar que he recibido propuestas de sobornos por parte del alcalde quien por motivos de auditoria especial efectuada al mercado municipal sobre el funcionamiento y la construcción de los cubículos externos, por lo que dicho informe esta a la espera de su respectiva revisión por el departamento de Fiscalización de Auditorias Internas del Tribunal Superior de Cuentas, también mencionaría que analicen lo mas serio posible el artículo 06 reformado de la ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Reconozco que he publicado en redes sociales referente al pago de los empleados municipales, como una forma de expresión y protesta en mi condición de empleado afectado, ya que la situación que vivimos es inhumana y desleal al funcionamiento municipal, reitero mi posición sobre nuestros salarios, porque constitucionalmente la persona humana es primero.

  
Lic. Marco Josué Sánchez Rodríguez  
Auditor Interno Municipal

C. Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas Municipales TSC

Barrío El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 799-4844  
e-mail: municipaldadcatcamas@yahoo.com

**SEXTO:**  
**ATENCIÓN A COMISIONES:**

1. Diana Meléndez informa que tiene tres locales en el mercado específicamente en el interior del edificio y carece del servicio de energía eléctrica, ella pagó una

DM/HR

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



deuda que tenía la persona que rentaba los mismos; pide la reubiquen y devuelvan su dinero. El Alcalde manifiesta que es primer caso que se atienda donde piden devolución de dinero. El regidor Luna Valle manifiesta que deberá conocer el caso y ver la ubicación de los cubículos. La Corporación Municipal forma comisión integrada por los regidores: Cesar Augusto Luna, Tania Julián Jiménez, la Comisionada Municipal-Consuelo Lobo, el Profesor Ernesto Escobar para que realicen las investigaciones del caso y presenten informe en la próxima sesión ordinaria.

2. Comisión Colonia Avenida Catacamas solicitan respuesta de petición que hicieron en sesión anterior referente a construcción de alcantarilla. El Ing. Eliezer Bonilla presenta presupuesto de este proyecto que asciende a L. 101,103.19. El Alcalde Municipal le comunica a dicha comisión que buscara un constructor que haga la obra al crédito y una vez ubicado se platicara con el patronato de dicha colonia para concretizar la aportación comunal.
3. Patronato de la Golonia Héctor Zelaya solicitan autorización para convertir área verde de esa colonia en zona de recreación. Al respecto la Corporación Municipal instruye al Jefe del Depto. de Catastro y Comisión de Desarrollo Urbano realice inspección y presente un informe para resolver.
4. Abog. Félix Navarro, José Aparicio y Mariela Escobar esta última en representación de su hermana Brenda Jael Escobar y quien informa que con el señor Aparicio llegaron a un acuerdo que su hermana acepta la indemnización y renuncia a la clave del solar ubicado en la Colonia Fredy Salgado de esta ciudad pero que se cubran los gastos ya que ella en su momento pago el dominio pleno y el trámite de escritura. El Alcalde Municipal instruye a la Comisión de Desarrollo Urbano busque un solar para ubicar a la Señora Brenda Jael Escobar quien está anuente para que se resuelva el problema; una vez ubicado el terreno el señor Alcalde se compromete a cubrirle a la señora Escobar los gastos del dominio pleno y de escritura del nuevo solar. Previo a la asignación de la clave al señor José Rufino Aparicio este debe proceder a la anulación de la escritura que posee la señora Brenda Jael Escobar y entregar copia del documento referido en el Depto. de Catastro para que se realice el cambio de clave correspondiente. La regidora Tania Jiménez Mendoza presenta el siguiente informe:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



### INFORME DE INSPECCION

El día miércoles 23 de junio de año 2021 mediante solicitud de los vecinos del patronato de la colonia San Carlos de esta ciudad de Catacamas, al Departamento de Catastro de la Municipalidad de Catacamas, para realizar una inspección de campo con la finalidad de verificar in situ un lote de solar para el PROYECTO PURIFICADORA DE AGUA.

### OBSERVACIONES

1. La inspección en lugar fue integrada por:  
Tania Jiménez; Regidora Municipal.  
Carlos Ernesto Escobar de Comunidad Ciudadano Transparencia, C.C.T.  
Consuelo del Rosario Lobo; Comisionada Municipal.  
Oscar Raúl; presidente del Patronato.  
Francisco Pérez; vicepresidente.  
Fredy Rosales; Técnico de Catastro.
2. El lote o solar donde el patronato de la colonia San Carlos quiere instalar el PROYECTO PURIFICADORA DE AGUA; mide 8.50 metros de frente por 18.50 metros de fondo, dicho solar es cercado con malla ciclón por la ciudadana Ana Bety Murillo según información del nombre fue dada por el patronato. El solar esta municipal según la información proporcionada por el sistema SIMAFI.
3. La honorable corporación decide sobre dicho inmueble lote o solar ubicado en la colonia San Carlos, para PROYECTO PURIFICADORA DE AGUA.

Regidora Municipal

Comisionada Municipal

Comunidad Ciudadano Transparencia, C.C.T.

Delinador

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

DM/HR



La regidora Tania Julissa Jiménez comunica que el referido solar no tiene clave catastral; el señor Carlos Ernesto Escobar manifiesta que el solar en referencia debe ser para cumplir con compromisos de indemnización y recomienda que al patronato de la Colonia San Carlos se les ubique en una fracción del área verde de dicha colonia mientras dure el proyecto. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que si el terreno en mención está declarado como área verde no se puede ceder. En vista que el solar al que hacen alusión la comisión nombrada por la corporación es municipal. La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.80-2021:** ① Indemnizar a la Señora Brenda Jael Escobar con un solar ubicado en la Colonia San Carlos de esta ciudad, que mide de 8.50 mts. de frente por 18.50 mts. de fondo. ② Instruir al Jefe del Departamento de Catastro asigne la clave del referido solar a la señora ya mencionada y proceda a darle tramite a la solicitud de dominio pleno que presente la misma. ③ Al Patronato de la Colonia San Carlos se le ubicará en una fracción de terreno del área verde de dicha colonia mientras dure el proyecto de la Purificadora de Agua que pretenden ubicar en esa colonia.

**SEPTIMO:  
INFOMES:**

1. La Lic. Jenny Zelaya-Jefa del Depto. de Control Tributario procedió a exponer el siguiente informe:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho  
24 de Junio de 2021

Señores  
Corporación Municipal de Catacamas  
Su oficina

Estimados Regidores:

En referencia a la solicitud de Informe según oficio No. D.S.M. 035-2021 le informo lo siguiente:  
Los ingresos recibidos por el departamento de control tributario de parte de la Unidad Ambiental para facturación son los siguientes:

Año	Rubros: *Bosques y derivados *Extracción de recursos naturales
2020	Lps. 3,526,755.20
2021	4,099,226.37
<b>Total</b>	<b>7,625,981.57</b>

Cabe mencionar que el departamento de Control Tributario únicamente se encarga de cumplir con la función de facturar el ingreso, los cálculos son realizados por el departamento de Unidad Ambiental quien envía un reporte al tesorero municipal para que proceda a efectuar el registro del ingreso mediante comprobante de depósito, cheque o efectivo según sea el caso.

Adjunto evidencia de registro de ingreso en el Sistema Municipal de Administración Financiera (SIMAF)

Atentamente,

Jenny Zelaya  
Jefa de Control Tributario

25/50mc/2021

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



## RESUMEN DE REGISTRO DE INGRESO POR BOSQUES Y DERIVADOS ENVIADOS A FACTURAR POR LA UNIDAD AMBIENTAL

	Fecha	Contribuyente	No Recibo	Valor Pagado	Año
1	03/09/2020	Fredy Lizandro Valladarez	849665	150,000.00	
2	17/09/2020	Marcial Elvir Muñoz	851130	613,360.00	
3	24/09/2020	Fredy Lizandro Valladarez	851771	91,969.00	
4	23/11/2020	Jose Leonidas Galo Gonzales	857258	720,000.00	
5	09/10/2020	Marcial Elvir Muñoz	853458	621,277.00	
6	15/12/2020	Jose Leonidas Galo Gonzales	859134	1330,149.20	3526,755.20
7	17/03/2021	Marcial Elvir Muñoz	872390	200,000.00	
8	24/03/2021	Elvin Martinez	873049	15,471.90	
9	25/03/2021	Jose Leonidas Galo Gonzales	873280	500,000.00	
10	25/03/2021	Marcial Elvir Muñoz	873281	360,000.00	
11	13/04/2021	Elvin Edgardo Hernandez Canelas	874789	960,130.54	
12	14/04/2021	Jose Leonidas Galo Gonzales	874932	724,184.60	
13	13/05/2021	Marcial Elvir Muñoz	877825	360,000.00	
14	02/06/2021	Marcial Elvir Muñoz	879523	342,072.00	
15	07/06/2021	Elvin Edgardo Hernandez Canelas	879916	209,487.63	
16	07/06/2021	Jose Leonidas Galo Gonzales	879987	423,115.40	
17	11/06/2021	Josue Gilberto Valdez	880408	4,764.30	4099,226.37
<b>Total</b>				<b>7625,981.57</b>	<b>7625,981.57</b>

**Msc. Jenny Zelaya**  
 Departamento de Control Tributario

### INGRESO POR BOSQUES Y DERIVADOS POR CONTRIBUYENTE

	Fecha	Contribuyente	No Recibo	Valor Pagado
1	03/09/2020	Fredy Lizandro Valladarez	849665	150,000.00
2	24/09/2020	Fredy Lizandro Valladarez	851771	91,969.00
<b>Total</b>				<b>241,969.00</b>

	Fecha	Contribuyente	No Recibo	Valor Pagado
1	17/09/2020	Marcial Elvir Muñoz	851130	613,360.00
2	09/10/2020	Marcial Elvir Muñoz	853458	621,277.00
3	17/03/2021	Marcial Elvir Muñoz	872390	200,000.00
4	25/03/2021	Marcial Elvir Muñoz	873281	360,000.00
5	13/05/2021	Marcial Elvir Muñoz	877825	360,000.00
6	02/06/2021	Marcial Elvir Muñoz	879523	342,072.00
<b>Total</b>				<b>2496,709.00</b>

	Fecha	Contribuyente	No Recibo	Valor Pagado
1	23/11/2020	Jose Leonidas Galo Gonzales	857258	720,000.00
2	15/12/2020	Jose Leonidas Galo Gonzales	859134	1330,149.20
3	25/03/2021	Jose Leonidas Galo Gonzales	873280	500,000.00
4	14/04/2021	Jose Leonidas Galo Gonzales	874932	724,184.60
5	07/06/2021	Jose Leonidas Galo Gonzales	879987	423,115.40
<b>Total</b>				<b>3697,449.20</b>

	Fecha	Contribuyente	No Recibo	Valor Pagado
1	13/04/2021	Elvin Edgardo Hernandez Canelas	874789	960,130.54
2	07/06/2021	Elvin Edgardo Hernandez Canelas	879916	209,487.63
<b>Total</b>				<b>1169,618.17</b>

	Fecha	Contribuyente	No Recibo	Valor Pagado
17	11/06/2021	Josue Gilberto Valdez	880408	4,764.30
<b>Total</b>				<b>4,764.30</b>

	Fecha	Contribuyente	No Recibo	Valor Pagado
1	24/03/2021	Elvin Martinez	873049	15,471.90
<b>Total</b>				<b>15,471.90</b>

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844

e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

DM/HR

El Das. Lucas Ramírez -Jefe de la U.M.A expone el siguiente informe:



**INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PLAN DE MANEJO DEL SITIO EJIDAL SAN PEDRO DE CATACAMAS"**

**PRESENTADO A LA CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS**

21 mayo 2021  
11 25 a.m.

  
POR: JOSE LUCAS RAMIREZ

## **INFORME**

**"SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA DEL PLAN DE MANEJO SAN LUIS O SAN PEDRO DE CATACAMAS"**

**UBICACION:**

**MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**

**REGISTRO BE-OL-1503-0819-2016**

**Presentado por: JOSE LUCAS RAMIREZ**

**Catacamas, Olancho 21 de mayo del 2021.**

DM/HR



## 1. ANTECEDENTES

El Municipio de Catacamas es propietaria de varios sitios Ejidales entre ellos SAN LUIS O SAN PEDRO DE CATACAMAS; este sitio cubre un área aproximada de 22,000 hectáreas, dentro del mismo se encuentra ubicada la Comunidad de San Pedro de Catacamas, existen áreas dedicadas a la agricultura, ganadería y una porción de bosque de pino.

En este último se ha elaborado un plan de manejo forestal mismo que fue aprobado por el Instituto e Conservación Forestal (ICF), mediante la Resolución DE-PMF-019-2016 y registrado bajo el número BE-OL-1503-0819-2016.

## 2. OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la Corporación Municipal de Catacamas sobre avance de actividades de aprovechamiento en el SITIO SAN LUIS O SAN PEDRO DE CATACAMAS"

## 3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Tal como lo mencionamos anteriormente se elaboró un plan de manejo en el Sitio San Luis o San Pedro de Catacamas, mismo que fue aprobado por ICF según Resolución DE-PMF-019-2016 Y Registrado bajo el N° BE-OL-1503-0819-2016, el plan cuenta con una corta anual permisible de 11,215 metros cúbicos por año y fue aprobado el 25 de mayo del 2016.
- Debido a la problemática que se ha tenido con la Familia Cruz-Pacheco por la tenencia de la tierra la ejecución del plan de manejo ha sido interrumpida, y esto a ocasionado que los planes operativos no se hayan aprovechado conforme a lo planificado.
- A la fecha se han elaborado cinco planes operativos mismos que describimos a continuación:
  1. PLAN OPERATIVO REGISTRO OL-0819-001-01132-2017, aprobado el 16 de junio del 2017 con un volumen a extraer de 10,900 metros cúbicos, este plan fue interrumpido al inicio de las actividades de madereo por una paralización del Juzgado, misma que fue suspendida posteriormente pero las actividades de aprovechamiento fueron culminadas a principios del presente año. Este plan operativo fue aprovechado por el Señor Marcial Elvir Muñoz.
  2. PLAN OPERATIVO REGISTRO OL-0819-002-01315-2020, aprobado el 25 de octubre del año 2020 con un volumen a extraer de 9,318 metros cúbicos, este volumen fue aprovechado por el Señor Leónidas Galo Gonzales.
  3. PLAN OPERATIVO REGISTRO OL-0819-003-01330-2020 aprobado el 03 de marzo del año 2021 con un volumen de



10,325 metros cúbicos, este plan está siendo aprovechado por el Señor Elvin Hernández, actualmente está vigente y ha aprovechado un volumen aproximado de 4,100 metros cúbicos.

4. PLAN OPERATIVO REGISTRO OL-0819-004-01339-2021, aprobado el 25 de febrero del año 2021 con un volumen de 10,347 metros cúbicos, este plan está siendo aprovechado por el Señor Fredy Lizandro Valladares, actualmente está vigente y ha aprovechado un volumen aproximado de 4,000 metros cúbicos.
5. PPLAN OPERATIVO REGISTRO OL-0819-005-01342-2021 aprobado el 25 de febrero del año 2021 con un volumen de 15,109 metros cúbicos, este plan está siendo aprovechado por el Señor Leónidas Galo Gonzales, actualmente está vigente y ha aprovechado un volumen aproximadamente de 9,300 metros cúbicos.

Adicionalmente podemos informar que del resultado de los aprovechamientos se han generado un total de ingresos a la fecha de Lps. 6,513,346.80; con el entendido que estamos a la espera de la completación del pago del volumen extraído ya que en esta fecha hemos sido notificado de parte del Instituto de Conservación Forestal la suspensión de las actividades de aprovechamiento, atendiendo el mandato de LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ( ADJUNTO NOTIFICACION) por que será necesario darle seguimiento al caso y presentar la documentación que el ICF requiere para poder reiniciar las actividades de aprovechamiento.

Esperando informar de conformidad.

Muy atentamente,

JOSE LUCAS RAMIREZ  
JEFE UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL



El Alcalde Municipal manifiesta que vecinos de San Pedro de Catacamas ni de esta ciudad han reconocido lo que han hecho defendiendo lo que es del municipio y el cómo administrador de la Alcaldía ha tomado la decisión de contratar Abogados porque la familia Cruz Pacheco ha entablado demandas para anular varios ejidos de Catacamas:

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Últimamente les han parado el aprovechamiento de bosque, de parte de la alcaldía y se les ha acreditado copias de los títulos de los ejidos y mapas de los mismos donde corresponde, con lo cual se demuestra que los ejidos son de este municipio; esas personas no se sabe que documentos presentaran, pero hay gente grande atrás de la familia Cruz Pacheco entre ellos el dueño del aserradero LAMAS; con lo que ha ingresado del rubro de madera se ha pagado dietas, proveedores y otros. Los bosques seguirán siendo de Catacamas siempre y cuando los pelen con altura. El jefe de la U.M.A. comunica que en la parte técnica y legal hay que reunir una serie de requisitos. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo informa que este es un trabajo que ya días se viene haciendo y en las últimas administraciones es donde más se ha atacado; las autoridades que vienen deben retomar con seriedad este caso porque les va tocar a enfrentar este problema. Historia: Desde el año 1800 Catacamas tiene títulos comprados a la corona, los indios de Catacamas ajustaron el dinero y lo enviaron a España, lo cual consta en archivos de Honduras, Guatemala y España. Un pícaro de Juticalpa tuvo acceso a ese papel membretado y desde ese tiempo hizo el documento que tiene la familia Cruz Pacheco, este documento la familia referida en complicidad con LAMAS y con personas que han trabajado en el Registro de la Propiedad lo han ido legalizando a través del tiempo para adueñarse de la madera. La UNAG tiene demanda por L. 400,000.00 por ese mismo problema. La madera además de dar frutos ha dado trabajo y gasto; es este caso la otra parte soborna con esto a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia; el trabajo que sigue es anular esos títulos, no es cosa fácil. El alcalde comunica que ya tiene abogado en este caso. El alcalde pregunta Al jefe de la UMA: ¿Cuándo ingresan planes operativos al I.C.F. piden algún punto donde la Corporación autoriza al alcalde? El Das. José Lucas Ramírez manifiesta que no lo piden, solo para los planes de manejo piden una autorización de la Corporación Municipal. Como ha habido diferentes compradores y diferentes tiempos la Corporación Municipal en su momento emitió autorización para vender madera en determinados metros cúbicos (Rolando Ayala Q.D.D.G.); con esto se tiene otro lio porque les pararon el corte de madera y lo que aprovecho no lo pago que asciende a L. 400,000.00 y los herederos andan realizando trámite. El regidor Cornejo Ortiz pregunta cuál es el procedimiento que están utilizando para el cálculo del valor del metro cúbico. El I.C.F. lo calcula por medio de un cuadro de valores ya que a el no le corresponde hacerlo y lo que ha hecho es enviar la lista del pago de madera extraída como abono. El precio que quedo tazado con el señor Ayala fue de L. 360.00 m<sup>3</sup> de madera. El regidor Cornejo Ortiz manifiesta que con la parte técnica no hay ningún problema porque pasa por varios filtros I.C.F. Catacamas, y Juticalpa el transporte y otros. Pregunta: de donde está saliendo el dinero de los usuarios. El Das. José Lucas Ramírez informa que la Corporación municipal 2014-2018 vio la necesidad de reunirse con los usuarios y con el jefe de la U.M.A. los convoco a reunión, ese dinero lo están pagando los aserradores y se lo cobran a la alcaldía. El regidor Cornejo Ortiz pregunta: ¿Están al día con la municipalidad las personas que están aprovechando el bosque?; ya hay un antecedente (Rolando Ayala) ¿porque el volumen aprovechado no corresponde al volumen pagado? El Das. Ramírez se compromete a verificar ese dato. El alcalde informa que hay personas que roban madera por la noche, El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que reviso el informe que expuso el jefe de la U.M.A. pero él fue a la zona porque la prensa empezó a presionar, cuando viene aquí el contrato del aserradero de TRACOMA, en el cual interviene un abogado y hay una relación de hechos y menciona que fue firmado en diciembre de 2019 y que le venden toda la madera y que el alcalde

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



actúa en representación de la Corporación y que se la venden por 30 a 40 años, en la corporativa están esos contratos; le sigue asechando la duda, porque solo ese contrato de TRACOMA conocen y no es esa empresa quien sacó la madera sino que son otras personas que están mencionados en el informe, o es que estas personas actúan en representación de TRACOMA o son contratos aparte los que tienen firmados. Por la misma situación él siguió visitando la zona; no está en contra de la parte que se aprovechó, los recursos deben explotarse de forma racional y sostenida respetando la Ley Forestal de Áreas protegidas y Vida Silvestre, a ellos les pagan por administrar un presupuesto de L.100,000,000.00, tienen gran responsabilidad. En el informe que presenta el jefe de la U.M.A. no concuerda: En la extracción los planes de aprovechamiento aprobados son de 56,000 m<sup>3</sup>, pero la extracción solo se suma 37,618 m<sup>3</sup>, invita a la corporación a que lean ese informe para que dimensionen la riqueza de este municipio, en ese informe se menciona que son 22,000 has, de bosque de esos sitios. Él no está en contra del aprovechamiento, está en contra de la destrucción de las cuencas y micro cuencas; esa cantidad se extrajo porque se acumuló, el plan de manejo es del año 2016 y contempla que se va a extraer anualmente 11,000m<sup>3</sup>, en junio de 2017 vendieron el primer plan operativo, aprovecharon ese plan y lo pararon por el problema de la familia que se ha mencionado. La Ley del I.C.F. contempla en el artículo 45 cuales son los bosques públicos y privados, artículo 80, 81 y 82 establece cuales son los procedimientos para la subasta que es la vía que se tenía que seguir; en este caso al ser un bosque público, en esos mismos artículos se menciona que una vez aprobada la subasta por un ente directivo que en este caso es la Corporación, lo dice la Ley de Contratación del Estado y la Ley Forestal se tenía que adjudicar los contratos una vez pasando por la subasta; después de la subasta cuando ya se iba otorgar el aprovechamiento al que ganaba la adjudicación esa persona debe pagar por adelantado cada unidad forestal que va a ser aprovechada, para evitar todo lo que ya conocen; este es su criterio personal de lo que ha estudiado de las leyes forestal, contratación del estado y municipalidades; él defiende su criterio en el art. 81 se menciona como se debe tomar en cuenta el precio internacional para establecer precio de la madera en pie para iniciar la subasta, cuál debe ser el precio base de esta; esto se aplica en los temas de los bosques del I.C.F. o del estado pero también aplica para las municipalidades pero en esta parte aun vendiendo a L. 360.00 m<sup>3</sup>; 37,618 m<sup>3</sup> debería generar esto sin pasar por la subasta y por una venta directa de L. 360.00 debería ingresar al tesoro municipal L. 13,542,000.00, esta es una de las preguntas; lo otro es que tenían que pagar de adelantado, porque no se sacan los 56,000m<sup>3</sup> que tiene aprobado la municipalidad y eso es lo que se está disputando ahora, es por el problema legal que ya se planteó, son temas legales de abogados que se dejó de sacar madera. Porque también se vio gran movimiento de octubre 2020 a mayo 2021, porque se extrajo los acumulados que no se había podido sacar antes; en conclusión lo que se tuvo que sacar en 5 años se sacó en 6 meses. En las cuencas del Río Catacamas, Río Talgua y Río Tinto hay grandes deforestaciones. Artículo 10 y 40 del Reglamento de la Ley de Municipalidades está claro que quien adjudica los contratos es la corporación municipal y quien los firma es el alcalde. Solicita que le proporcionen copia o en digital del plan de manejo, de los diferentes planes operativos y de los contratos de aprovechamiento si es que existen. Tema de las Icoetas entiende que este sitio tiene bosque en el territorio de Culmi pero el usufructo del bosque pertenece a Catacamas; hay que defender el patrimonio de este municipio. Tema de Límites de Gualaco: Le pide al jefe de la U.M.A. investigue en la aldea del Pacayal hay un bosque de

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

13



plino que cae de la montaña de Babilonia. El jefe de la U.M.A. se compromete a investigar que parte de esa zona le pertenece a Catacamas; continúa manifestando el regidor Luna Valle que según estudios, en la Aldea de San Martín de San Esteban hay una hidroeléctrica que se llama San Martín según los estudios que él hizo, levantados con GPS y con Dron, esa hidroeléctrica toda esta en Catacamas y si no revisar el mapa donde ese río San Martín pertenece a Catacamas y pagan los impuestos en San Esteban, es competencia de la U.M.A. verificar todos estos datos. Pide a la U.M.A. detalle cuál es la deuda y a cuánto asciende en lo referente a la madera. Los aserraderos de Talanga y Guaimaca en el primer trimestre de este año estaban pagando el metro cubico de madera a L.3,800.00 y L.3,900.00 porque estaba escasa la madera. Lucas Ramírez informa que es dependiendo del diámetro. El regidor Luis Antonio Amador pregunta: ¿En base a que se estimó el metro cubico? Porque actualmente se cotiza a L.900.00, Lucas Ramírez informa que hay un acuerdo emitido por el I.C.F. por ejemplo madera de bosque latifoliado puesto en Bacadillas L.1,143 m<sup>3</sup>, pero esto significa que debe incluirse en el valor todo el costo desde el corte, acarreo y otros. El regidor Cornejo Ortiz manifiesta que los camiones cargados de madera están pasando por la carretera pavimentada y la capacidad de esta no es la correcta, recomienda al señor alcalde solicite apoyo al SOPTRAVI y le pongan una báscula porque la reparación de la carretera no vale centavos. Esta corporación no ha autorizado venta de madera, no ha firmado documento alguno ni ha aprobado subastas; pero el dinero ingresado por este rubro ha servido, sino se hubiera aprovechado el bosque, la familia Pacheco Cruz lo hubiera hecho.

2. El Ingeniero Eliezer Bonilla-jefe del Departamento de Obras Publicas presenta la siguiente nota:

Catacamas Olancho 14 de Junio del 2021

Señores  
Corporación Municipal  
Su oficina

Reciba un cordial saludo, esperando goce de excelente salud.

Por este medio presento solicitud formal para que se me permita construir retorno en la mediana localizada exactamente una cuadra al norte de los semáforos de la intercepción de la escuela Pedro Nufio. El fin primordial es para facilitar a los vehículos que se dirigen hacia el norte puedan girar ala izquierda. Ya que como empresa día a día estamos pensando en la expansión, dentro de poco tiempo se construirá la sucursal principal de la empresa **La Casa Ferrertera** que generará con la construcción muchos empleos directos. También con la operación de la sucursal se generarán 30 empleos permanentes. es importante mencionar que la ciudad de Catacamas se desarrolla a pasos agigantados y estos proyectos son de vital importancia para lograr con ello la ciudad que todos deseamos una Catacamas próspera y desarrollada

Esperando una respuesta positiva

Oscar Padilla Mejía  
1503-1979-01840  
GERENTE GENERAL LA CASA FERRETERA

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

DM/HR



El alcalde municipal manifiesta que debe ir una comisión de regidores y técnicos a realizar inspección y den un informe para resolver. El señor Carlos Ernesto Escobar manifiesta que los técnicos deben dar a conocer a que distancia se permite hacer retornos en boulevares porque solo por cumplir un capricho de un empresario no lo ve procedente. La corporación nombra comisión integrada por los regidores: Walter Noel Acosta, Oscar Antonio Calix, Luis Antonio Amador, La Comisionada Municipal-Consuelo Lobo, Carlos Ernesto Escobar y el Ing. Eliezer Bonilla quienes deben realizar inspección y presentar un informe en la próxima sesión ordinaria para resolver.

3. El Tesorero Municipal informa que el BANRURAL nuevamente agarro dinero de las cuentas que mantiene la municipalidad. El regidor Héctor Aníbal Amador recomienda hacer reclamo a la instancia correspondiente sobre la situación que se ha dado. La Corporación Municipal instruye el Gerente Financiero redacte la nota respectiva haciendo el reclamo a BANRURAL sobre el porque ha tomado el dinero de las cuentas que mantiene la municipalidad en dicha institución, documento que debe ser firmado por el señor alcalde. El regidor Cesar Augusto Luna informa que hace mes y medio el Tribunal Superior de Cuentas subió al Portal la evaluación o sea el Informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad que corresponde al año 2019 porque ellos lo van haciendo retrasado, esto lo hubieran publicado en Agosto de 2020 pero por tema de la Pandemia lo alargaron hasta este año; en este informe hay una sección financiera que se habla sobre el préstamo que la Municipalidad adquirió en BANRURAL, al cual procedió a darle lectura:

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

**Cuentas por Cobrar**

El cuadro que se presenta a continuación refleja un total en cuentas por cobrar de L. 8,011,524.44, monto registrado en el informe de Rendición de Cuentas y en los Estados Financieros, en el registro auxiliar (integración); reportan L. 5,150,508.78 que corresponde a ingresos propios.

Fuente de Información	Cuentas por Cobrar		
	Ingresos Propios	Transferencias del Gobierno Central	Total Registrado
Integración (Detalle)	5,150,508.78	-	5,150,508.78
Informe de Rendición de Cuentas	5,150,508.78	2,861,015.66	8,011,524.44
Estados Financieros	8,011,524.44	-	8,011,524.44

**Cuentas por Pagar**

Reportan Cuentas por Pagar por L. 50,000.00.

**Transferencias y Donaciones**

Durante el año 2019 el Gobierno Central transfirió L. 17,089,736.60, quedando pendiente de percibir L. 2,861,015.70.

Además, la Municipalidad recibió durante el año, en concepto de donaciones de otros Organismos e Instituciones L. 2,304,000.00, y transferencias de la SEDIS L. 2,218,913.89

**CATACAMAS, OLANCHO**

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

(En Lempiras)				
Presupuesto Aprobado	Modificaciones Presupuestarias		Presupuesto Definitivo	Porcentaje de Representación
	Ampliaciones	Disminuciones		
162,682,780.34	23,527,699.95	-	186,210,480.29	14%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Rendición de Cuentas

El Presupuesto Aprobado por la Corporación Municipal para el ejercicio fiscal 2019 fue por L. 162,682,780.34. Durante el período se realizaron ampliaciones por L. 23,527,699.95; estas modificaciones presupuestarias representan un aumento del 14% respecto al Presupuesto inicial, dando como resultado un Presupuesto Definitivo que asciende a L. 186,210,480.29.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El siguiente cuadro contiene el detalle por rubro en función de las diferentes categorías que dan origen al financiamiento del presupuesto de la Municipalidad:

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



(En Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Ingresos Recaudados	Porcentaje de Recaudación	Porcentaje de Ejecución
<b>Ingresos Totales</b>	<b>162,682,780.34</b>	<b>186,210,480.29</b>	<b>111,852,344.01</b>	<b>60%</b>	<b>100%</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>112,455,191.34</b>	<b>115,108,443.17</b>	<b>52,578,289.20</b>	<b>46%</b>	<b>47%</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>78,414,087.84</b>	<b>79,448,691.88</b>	<b>34,555,709.99</b>	<b>43%</b>	<b>31%</b>
Impuesto de Industria, Comercio y Servicios	30,743,369.08	31,742,709.30	18,499,500.14	58%	17%
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	28,322,362.70	28,322,362.70	10,138,234.18	36%	9%
Impuesto Personal	3,679,236.00	3,711,854.48	2,298,096.87	62%	2%
Impuesto sobre Extracción y Explotación de Recursos	11,475,480.06	11,478,125.40	384,512.26	3%	0.3%
Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicación	4,193,640.00	4,193,640.00	3,235,366.54	77%	3%
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>34,041,103.50</b>	<b>35,659,751.29</b>	<b>18,014,579.21</b>	<b>51%</b>	<b>16%</b>
Tasas por Servicios Municipales	5,016,924.00	5,016,924.00	1,831,323.00	37%	2%
Derechos Municipales	28,391,628.90	29,571,425.04	15,251,514.79	52%	14%
Multas Municipales	632,550.60	826,127.09	686,466.26	83%	1%
Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	245,275.16	245,275.16	100%	0.2%
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>50,227,589.00</b>	<b>71,102,037.12</b>	<b>59,282,054.01</b>	<b>83%</b>	<b>53%</b>
Prestamos	10,500,000.00	19,881,285.95	19,724,677.62	99%	18%
Venta de Bienes y Servicios	3,363,000.00	3,363,000.00	2,914,305.44	87%	3%
Rentas de la Propiedad	8,040,000.00	8,040,000.00	2,760,116.33	34%	2%
Transferencias	28,324,589.00	37,100,642.15	31,165,846.40	84%	28%
Recursos de Balance	-	2,717,109.02	2,717,109.02	100%	2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Rendición de Cuentas

El cuadro anterior muestra que la recaudación de los Ingresos Totales representa un 60% del Presupuesto Definitivo. El 53% de los ingresos totales corresponden a ingresos de capital, siendo, los ingresos por transferencias, el porcentaje más representativo con un 28% de los valores recaudados durante el año. Los ingresos propios representan el 47% del total percibido.

Cabe mencionar que la Municipalidad de Catacamas se encuentra adscrita al Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), por lo que el Presupuesto de Ingresos se presenta estructurado de acuerdo con parámetros establecidos en dicho Sistema, que, según las disposiciones legales, deben ir orientados a la metodología presupuestaria uniforme del Sector Público, descritas en el Manual de Clasificadores Presupuestarios de la Secretaría de Finanzas.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Ejecución Presupuestaria por grupo de Gasto nos muestra que durante el ejercicio fiscal 2019, se ejecutaron L 54,596,489.43, representando el 70% del Presupuesto Definitivo.

(En Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución	Porcentaje de Participación
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>69,855,076.36</b>	<b>78,857,650.83</b>	<b>54,596,489.43</b>	<b>70%</b>	<b>50%</b>
Servicios Personales	43,024,502.99	47,342,321.90	37,710,723.90	80%	34%
Servicios No Personales	23,248,111.96	26,340,898.66	14,583,980.51	55%	13%
Materiales y Suministros	2,432,461.91	4,024,430.27	2,287,785.02	57%	2%
Transferencias y Donaciones Corrientes	350,000.00	350,000.00	14,000.00	4%	0.01%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>93,627,703.48</b>	<b>108,132,829.46</b>	<b>55,487,357.93</b>	<b>51%</b>	<b>50%</b>
Bienes Capitalizables	67,453,407.36	78,125,188.59	33,217,839.32	43%	30%
Transferencias y Donaciones de Capital	17,005,711.25	20,858,183.44	13,958,520.29	67%	13%
Activos Financieros	-	-	-	-	0%
Servicio de la Deuda Pública	9,168,584.87	9,169,457.43	8,310,698.32	91%	8%
Otros Gastos	-	-	-	-	0%
Asignaciones Globales	-	-	-	-	0%
<b>Gastos Totales</b>	<b>162,682,780.34</b>	<b>186,210,480.29</b>	<b>110,083,547.36</b>	<b>59%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Rendición de Cuentas

1030

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Como se aprecia en el cuadro anterior, los gastos de capital representan igual porcentaje de los gastos de corrientes.

**Análisis presupuestario de los Gastos de Funcionamiento**

Análisis Comparativo de Gastos de Funcionamiento		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	26,918,312.82	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	54,596,489.43	203%
<b>RESULTADO</b>	<b>-27,678,176.61</b>	<b>-103%</b>
Análisis Comparativo de Gastos de Inversión		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	84,934,031.19	100%
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	55,487,057.93	65%
<b>RESULTADO</b>	<b>29,446,973.26</b>	<b>35%</b>

De acuerdo al Análisis Económico Presupuestario, en base al Pacto para una vida Mejor, para el período 2019, la Municipalidad se excedió en la ejecución de los Gastos de Funcionamiento en L. 27,678,176.61 equivalente al 103%, de igual forma dejó de invertir en proyectos de beneficio para la comunidad en L. 29,446,973.26 equivalente a un 35%.

A continuación, se detallan los gastos correspondientes a inversión en infraestructura e inversión social reflejados en la rendición de cuentas, específicamente en la forma que contiene la liquidación de egresos; y los valores que contiene el detalle de proyectos anexo al informe:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN SOCIAL			
Concepto	Rendición de Cuentas (forma 03)	Integración (detalle adjunto)	Diferencia
Infraestructura	33,217,839.32	30,986,274.35	2,231,564.97
Inversión Social	13,958,520.29	14,277,331.29	-318,811.00
100, 200 y 300 bajo Gastos de Inversión	11,287,845.11	-	11,287,845.11
<b>Total</b>	<b>58,464,204.72</b>	<b>45,263,605.64</b>	<b>13,200,599.08</b>

La Municipalidad de Catacamas reporta como parte de Gastos de Inversión, egresos correspondientes al grupo 200 por un monto de L. 11,287,845.11; no obstante, de este monto, no logramos identificar el valor que corresponde a Bienes Capitalizables, Gastos de Inversión y la posible afectación de Gastos de Funcionamiento. La verificación de la documentación de dichos Gastos, como lo hemos mencionado anteriormente, es competencia del Departamento de Auditoría del Sector Municipal.

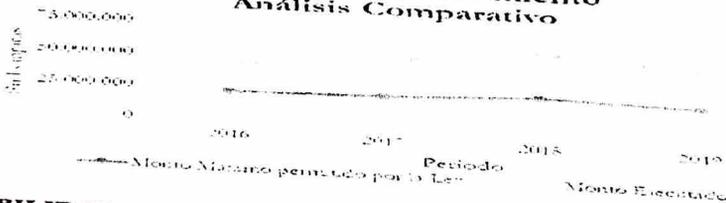
**Análisis comparativo Gastos de Funcionamiento**

En el cuadro y la gráfica siguiente, observamos que, en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, la Municipalidad se excedió en sus Gastos de Funcionamiento en 90%, 109%, 115% y 103% respectivamente, mostrando el incumplimiento a los porcentajes máximos establecidos en la Ley de Municipalidades y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

(En Lempiras)				
Año	Monto Máximo permitido por Ley	Monto Ejecutado	Resultado del Ejercicio	Porcentaje de Ejecución
2016	23,244,028.04	44,053,754.92	(20,809,726.88)	190%
2017	24,740,047.82	51,762,035.32	(27,021,987.50)	209%
2018	29,231,442.28	62,892,893.72	(33,661,451.44)	215%
2019	26,918,312.82	54,596,489.43	(27,678,176.61)	203%

*Elaboración propia con datos proporcionados por SAMI.*

**Gastos de Funcionamiento Análisis Comparativo**



**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

El siguiente cuadro muestra en resumen la disponibilidad presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, y la disponibilidad financiera de la Municipalidad al final del ejercicio fiscal.

(En Lempiras)					
Tipo de Presupuesto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Recaudado/ Ejecutado	Disponibilidad Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución	Disponibilidad Financiera
Ingresos	186,210,480.29	111,852,344.01	74,358,136.28	60%	1,960,509.22
Egresos	186,210,480.29	110,083,547.36	76,126,932.93	59%	

La disponibilidad presupuestaria de los Ingresos es de L. 74,358,136.28, de este valor, el 7% corresponde a transferencias del Gobierno Central pendientes de percibir, el resto a mora tributaria. En cuanto a los egresos, según los valores reflejados en el Informe, la disponibilidad presupuestaria al final del año es de L. 76,126,932.93; además, se reporta una disponibilidad financiera (saldo en cuentas bancarias) no ejecutada de L. 1,960,509.22.

- Según Certificación de Punto de Acta, la no recaudación del presupuesto de ingresos en su totalidad se debe a:
- Los descuentos y condonaciones contenidos en el decreto 26-2019 publicado el 25 de abril de 2019 ocasionó una baja recuperación de mora... debido a que se ordenó a las

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



- Municipalidades del país a que apliquen amnistía municipal a las multas, recargos e intereses sobre las deudas, tasas e impuestos municipales generados hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Los locatarios del mercado municipal se desalojaron del predio por motivos de construcción total del mismo.
  - Lo presupuestado en el renglón de bosques y derivados no fue ejecutado, debido a que en el año 2019 por orden judicial se suspendieron los planes de manejo para la Municipalidad.
  - Se realizaron gestiones de cobro sin obtener respuesta favorable, aduciendo los contribuyentes, la mala situación económica. Se adjunta al informe demandas requerimientos de coro por la vía judicial.
  - Transferencias del Gobierno Central pendientes de percibir.

En nota explicativa firmada por el Alcalde Municipal la razón de la no ejecución del presupuesto de egresos se debe a la baja recaudación de los ingresos.

## INFORMACIÓN FINANCIERA

### Préstamos con el Sistema Nacional Bancario

La forma 08 del Informe de Rendición de Cuentas reporta la siguiente información:

OBLIGACIONES FINANCIERAS ADICIONALES EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2017-2019						
En Lempiras						
Institución	Fecha Otorgado	Fecha de Vencimiento	Monto Desembolsado	Saldo Capital	Intereses	Destino
Banrural	5/10/2017	5/9/2027	19,723,805.06	17,200,534.89	5,787,428.15	Construcción de Mercado Municipal

En la casilla de observaciones reza "...Dicho préstamo se adquirió en el año 2017, los desembolsos se realizaron de acuerdo al avance de la obra, durante los años 2017, 2018 y 2019. el saldo reportado actualmente en esta forma corresponde a los desembolsos realizados por BANRURAL en el período fiscal 2019." No obstante, esta forma debe contener los valores acumulados hasta el período fiscal vigente.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), nos confirmó al 31 de diciembre, un saldo de capital de L. 46,825,907.68 e intereses por cobrar de L. 470,080.08.

OBLIGACIONES FINANCIERAS ADICIONALES POR LA CNBS						
En Lempiras						
Institución	Fecha Otorgado	Fecha de Vencimiento	Monto Otorgado	Saldo Capital	Intereses	Destino
Banrural	31/8/2017	5/9/2027	49,351,738.95	46,825,907.68	470,080.08	Gasto corriente gobierno local

### Observaciones adicionales

- Según certificación de punto de Acta No. 04 del 04 de febrero de 2016, La Corporación Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que suscriba un préstamo por un monto de L. 49,351,738.95, cantidad que corresponde al valor del contrato de construcción del Mercado Municipal de Catacamas.
- Según Contrato de Préstamo en el numeral 4. Condiciones Generales del Préstamo, inciso D) Acuerdo sobre Garantías, establece que: "El prestatario constituye prenda sobre los bienes muebles e inmuebles, detallados en la declaración de garantías y en la documentación legal que corresponda, anexo al presente contrato. **Es acordado entre las partes que en caso de atrasos en las cuotas del prestatario, este autoriza al Banco para que se efectúen las acciones administrativas y legales competentes por la vía más expedita para la venta de los bienes en recuperación de lo adeudado** conviniendo que la autorización que el prestatario otorga al Banco para vender los bienes, no coarta o perturba el derecho del banco de promover las acciones legales que le correspondan, si no es cancelada totalmente la obligación con la venta de los mismos..." Además de autorizar el débito a cuenta automático.
- Durante el ejercicio fiscal, la Municipalidad reporta en la liquidación del presupuesto de ingresos (forma 01), entradas de efectivo por concepto de desembolsos de préstamos de L. 19,724,677.62.
- Durante el período en revisión, en la liquidación del presupuesto de egresos (forma 02) se reportan abonos a capital de L. 2,523,270.17 y pagos de intereses por este concepto de L. 5,787,428.15, lo que indica que se pagaron 2.5 veces más intereses que capital.

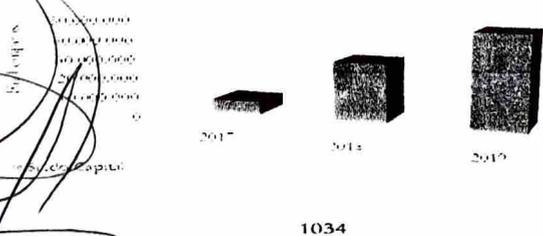
### Comportamiento de la Deuda Municipal

El siguiente cuadro y gráfico contiene la información confirmada por la CNBS en los últimos tres (3) períodos, comprobando la suscripción de la deuda en el año 2017 por un total de L. 49,351,738.95 y observando el aumento del saldo de capital a través de los años, entendiéndose el desembolso del préstamo por etapas.

COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS, OLANCHO		
SALDO CAPITAL DE DICIEMBRE		
(En Lempiras)		
Período	Monto Otorgado	Saldo Capital
2017	49,351,738.95	6,630,438.93
2018	0.00	29,625,372.79
2019	0.00	46,825,907.68

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la CNBS.

### Comportamiento de la Deuda



*[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



### Cuentas por Cobrar

El cuadro que se presenta a continuación refleja un total en Cuentas por Cobrar de L 36,069,413.81, monto registrado en el registro auxiliar (integración) y en el Informe de Rendición de Cuentas L 5,842,821.50; no obstante, los Estados Financieros reportan saldo cero.

Fuente de Información	Cuentas por Cobrar		Cuentas por Cobrar
	Ingresos Propios	Transferencias	
Integración (Detalle adjunto al informe)	30,226,592.31	5,842,821.50	36,069,413.81
Informe de Rendición de Cuentas		5,842,821.50	5,842,821.50
Estados Financieros	-	-	-

Según observaciones en la Forma 01 de la Rendición de Cuentas "Las cuentas por cobrar por concepto de impuestos, no se registran en la forma 01, ya que según información del departamento de Control Tributario existen algunas incidencias en los datos reportados en sistema como ser: claves catastrales duplicadas, claves con saldos en mora de empresas asociativas campesinas en donde no se encuentran responsables de las mismas. lo antes descrito ocasiona que el valor de mora reportada en el sistema de recaudación carezca de información confiable."

### Cuentas por Pagar

El Informe de Rendición de Cuentas no reporta valores pendientes de pago; sin embargo, el registro auxiliar (detalle) muestra un saldo de L 79,269,720.20 y los Estados Financieros reflejan únicamente L 47,539,249.93.

Fuente de Información	Cuentas por Pagar
Integración (Detalle adjunto al informe)	79,269,720.20
Informe de Rendición de Cuentas	-
Estados Financieros	47,539,249.93

### Transferencias y Donaciones

Durante el año 2019 el Gobierno Central transfirió L 29,450,985.70, quedando pendiente de percibir L 4,876,423.50.

La Municipalidad recibió, además, en concepto de donaciones de otros Organismos e Instituciones L 2,225,354.95 durante el año.

### Demandas

Se reportan tres (3) demandas laborales interpuestas en contra de la Municipalidad por un monto total de L 2,105,270.06.



## OTROS HECHOS ENCONTRADOS

Identificamos diferencia de L 710,555.64 entre el resultado presupuestario y el saldo al final del ejercicio.

La Rendición de Cuentas reporta notas de crédito por un monto de L 125,130.76, notas de débito por L 1,053,322.16, cheques emitidos y no cobrados por L 419,029.29 y depósitos en tránsito por L 9,680.96.

## CONCORDIA, OLANCHO

### INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

(En Lempiras)				
Presupuesto Aprobado	Modificaciones Presupuestarias		Presupuesto Definitivo	Porcentaje de Representación
	Ampliaciones	Disminuciones		
17,363,295.00	3,953,063.44		21,316,358.44	23%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Rendición de Cuentas

El Presupuesto Aprobado por la Corporación Municipal para el ejercicio fiscal 2019 fue por L 17,363,295.00 Durante el período se realizaron ampliaciones por L 3,953,063.44; estas modificaciones presupuestarias representan un aumento del 23% respecto al Presupuesto inicial, dando como resultado un Presupuesto Definitivo que asciende a L 21,316,358.44.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

El siguiente cuadro contiene el detalle por rubro en función de las diferentes categorías que dan origen al financiamiento del presupuesto de la Municipalidad:

(En Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Ingresos Reales	Porcentaje de Recaudación	Porcentaje de Representación
<b>Ingresos Totales</b>	<b>17,363,295.00</b>	<b>21,316,358.44</b>	<b>17,120,808.90</b>	<b>80%</b>	<b>100%</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>1,535,000.00</b>	<b>1,708,646.49</b>	<b>1,696,829.78</b>	<b>66%</b>	<b>7%</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>732,522.00</b>	<b>997,522.00</b>	<b>558,787.21</b>	<b>56%</b>	<b>3%</b>
<b>Tasas por Servicios Municipales</b>	<b>12,225.00</b>	<b>12,225.00</b>	<b>14,630.00</b>	<b>120%</b>	<b>0.1%</b>
<b>Derechos Municipales</b>	<b>720,147.00</b>	<b>985,147.00</b>	<b>544,157.21</b>	<b>55%</b>	<b>3.2%</b>
<b>Multas Municipales</b>	<b>150.00</b>	<b>150.00</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>18,095,773.00</b>	<b>18,610,189.95</b>	<b>15,425,679.12</b>	<b>83%</b>	<b>90%</b>
<b>Prestamos</b>	<b>350,100.00</b>	<b>350,100.00</b>	<b>150.00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>1,200.00</b>	<b>1,200.00</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>14,744,473.00</b>	<b>18,248,647.66</b>	<b>15,419,286.86</b>	<b>84%</b>	<b>90%</b>
<b>Transferencias</b>	<b>-</b>	<b>10,242.29</b>	<b>10,242.29</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>
<b>Recursos de Balance</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Rendición de Cuentas

Continua manifestando el regidor Luna Valle que este informe también contiene la información detallada de la ejecución presupuestaria del año 2019. Asimismo el Presupuesto de Ingresos donde establece claramente por porcentajes de donde provienen los ingresos que tiene la Municipalidad.



4.

**SE PRESENTA DENUNCIA CONTRA LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- EN VIRTUD DE QUE DE MANERA ILEGAL APARECE LA SEÑORA BLANCA CONSUELO CASTRO COMO PROPIETARIA DE TRES LOTES DE TERRENO DE MI LEGITIMA PROPIEDAD.**

A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CATACAMAS DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

YO **ROBERTO ALBERTO NUÑEZ**, CON IDENTIDAD NO. 0104-1948-00115 MAYOR DE EDAD, HONDUREÑO, SOLTERO POR VIUDEZ, Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE CATACAMAS DEPARTAMENTO DE OLANCHO, CON MUESTRAS DE RESPETO COMPAREZCO ANTE VOS, A PRESENTAR DENUNCIA FORMAL PARA QUE MEDIANTE SESION ORDINARIA SE ME RESTITUYA MI LEGITIMA PROPIEDAD DE TRES (3) TERRENOS, QUE PRESUNTAMENTE APARECEN A NOMBRE DE LA SEÑORA BLANCA CONSUELO CASTRO Y QUE ESTA MISMA SEÑORA HIZO DONACION A DON DOUGLAS MENCIAS CASTRO. DICHOS TERRENOS SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA COLONIA TULIO MOYA DE ESTA CIUDAD DE CATACAMAS DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO. DENUNCIA QUE FORMALIZO BAJO LOS HECHOS Y CONSIDERACIONES LEGALES SIGUIENTES:

**HECHOS**

1. RESULTA HONORABLE COORPORACION MUNICIPAL QUE SOY EL LEGITIMO PROPIETARIO DE VARIOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA COLONIA TULIO MOYA, EN EL CUAL TENGO HASTA UNA PERSONERIA JURIDICA NO.54-2007 DONDE ACREDITO QUE HE SIDO PRESIDENTE DEL PATRONATO PRO MEJORAMIENTO DE LA COLONIA TULIO ALBERTO MOYA DESDE EL 30 DE ABRIL DEL 2007 Y DE TODOS ES CONOCIDO QUE TENGO HASTA COSTRUIDO UNA VIVIENDA QUE CON ESFUERZO DIGNO LE HICE MEJORAS A DICHO INMUEBLE EN EL CUAL HE TENIDO LA POSESION DE MANERA PACIFICA HE ININTERRUMPIDAMENTE EL CUAL LOS ADQUIRI DESDE EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2002 .
2. SIGO MANIFESTANDO QUE EN FECHA 21 DE MARZO DEL 2003 SE ME EXTENDIO CARTA DE LIBERTAD DONDE FUI PROCESADO SIN QUE SE COMPROBARA QUE YO HE COMETIDO DELITO DE USURPACION, SALI ABSUELTO DE TODA RESPONSABILIDAD PENAL Y DE DONDE DEMOSTRE SER INOCENTE. YA QUE ADQUIRI MIS TERRENOS DE MANERA LEGAL Y POR ENDE ES IMPOSIBLE QUE APAREZCAN PERSONAS, DE DECLAREN SER DUEÑOS DE UN BIEN JURIDICO PROTEGIDO POR LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y LAS DEMAS LEYES.
3. CABE MENSIONAR HONORABLE COORPORACION QUE EL ALCALDE LINCOLN ALEJANDRO FIGUEROA TIENE CONOCIMIENTO QUE YO SOY EL LEGITIMO PROPIETARIO, YA QUE EN FECHA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LE ENVIÓ ATENTO OFICIO A LA ASESORA LEGAL ERICKA AMADOR PARA QUE A FIN SE DIERA TRAMITE AL SEGUIMIENTO DE ESTE ASUNTO EN PARTICULAR..
- 4.RESULTA HONORABLE COORPORACION QUE DE MANERA INESPERADA O INAUDITA APARECE LA SEÑORA BLANCA CONSUELO CASTRO COMO PROPIETARIA Y A LA VEZ HACIENDOLE UNA DONACION A EL CIUDADANO DOUGLAS MENCIAS QUE APARENTEMENTE A SIDO VENDIDO POR LA SUMA DE lps. 150,000 (CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS) POR CADA LOTE. Y QUE NO SE SABE HASTA LA VEZ MEDIANTE QUE MECANISMO JURIDICO APARECE RECLAMANDO LA PROPIEDAD DE ESTOS BIENES INMUEBLES YA QUE YO SOY EL LEGITIMO PROPIETARIO Y TENGO MAS DE 20 LOTES EN DICHA COLONIA ANTES MENCIONADA Y SOLICITO CITAR A ESTAS PERSONAS TAMBIEN Y QUE JUSTIFIQUE QUE TIPO DE ANTECEDENTES O CUAL ES LA JUSTIFICACION QUE LE RESPALDA PARA DEMOSTRAR TODO LO CONTRARIO A ESTOS SEÑALAMIENTOS, QUE LO DUDO COMO TENGAN QUE ARGUMENTAR TODO LO CONTRARIO, FINALMENTE LE DEBO DE ADVERTIR QUE LA ACCION QUE APARECE EN ESTE MOMENTO ACARREA RESPONSABILIDAD PENAL POR EL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS, DE FIRMAS EL CUAL NOS RESERVARIAMOS EL DERECHO PARA ACUDIR AL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE INVESTIGUEN QUIEN O QUIENES AUTORIZARON LA VENTA CLANDESTINA SIN EL DICHO PROCESO TAL COMO LO ESTABLECE LAS LEYES.

**FUNDAMENTO DE DERECHO**

FUNDAMENTO LA PRESENTE DENUNCIA EN LOS ARTUICULOS 80, 92, 314 Y LOS DEMAS APLICABLES DE NUESTRA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

**CONFIERO PODER**

PARA QUE CONTINÚE EL PRESENTE PROCESO Y LE CONFIERO PODER AL ABOGADO JOSE MANUEL ANDRADE AVILA , MAYOR DE EDAD, CASADO, HONDUREÑO, Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA M.D.C., Y CON OFICINAS EN EL EDIFICIO LARDIZABAL, 3ER. NIVEL CUBICULO 6 , AVENIDA CERVANTES , BARRIO ABAJO , TELEFONO 98235424 Y 33672646, A QUIEN LE INVISTO LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES Y DEMAS ANUNCIADAS EN EL ARTICULO 57, DE LA LEY ADMINISTRATIVA.

DM/HR

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



## PETICION

A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL CON TODO RESPETO PIDO TENER COMO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA LA PRESENTE DENUNCIA Y MEDIANTE ASAMBLEA ORDINARIA SE ME ORDENE LA RESTITUCION LEGAL DE LOS TRES (3) TERRENOS QUE RECLAMO Y QUE APARECEN A NOMBRE DE LA SEÑORA BLANCA CONSUELO CASTRO Y QUE A LA VEZ LE HIZO LA DONACION AL SEÑOR E HIJO DOUGLAS MENCIAS CASTRO. EN EL CUAL SE ORDENE QUE COMPAREZCA AL DIA Y HORA QUE A BIEN TENGA QUE CELEBRARSE LA MISMA YA QUE ES PROCEDENTE SALVAGUARDAR EL ESTADO DE DERECHO Y DERECHO A LA PROPIEDAD AJENA Y SE NOS NOTIFIQUE DE LA PRESENTE RESOLUCION YA QUE EXISTE RAZONES Y FUNDAMENTOS DE LA PRESENTE DENUNCIA.

EN LA CIUDAD DE CATACAMAS A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2021.

*Jorge Alberto Nuñez*  
JORGE ALBERTO NUÑEZ

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
CORRESPONDENCIA  
RECEBIDA  
Fecha: 14 - 05 - 2021  
Hora: 11:25 AM  
Firma: *[Signature]*

*[Signature]*

**CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS, MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO. DENIEGUESE:** El escrito de denuncia contra la Municipalidad de Catacamas presentado por el Señor Roberto Alberto Núñez, no procede dicha denuncia por la vía administrativa municipal, la cual debe realizarse por la vía judicial y a la persona que corresponda dicha denuncia, por lo tanto se exime la honorable Corporación Municipal de toda responsabilidad. Artículos 22, 23, 25, 55, 56, 61, 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículo 587 del Código de Procedimientos Civiles, Artículo 69 Reglamento Ley de Municipalidades.

### 5. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano:

a)

**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



### DICTAMEN CDU- -2021

En reunión de comisión de Desarrollo Urbano el Ing. Mauricio Matamoros - Jefe del Depto. de Catastro informo que atendió a la señora Jobita Vázquez Hernández quien reporto la escritura a favor de ella y sus hermanos para hacer el cambio de dueño, resulta que en la verificación de documentos y claves catastrales no concuerda en nada porque la escritura a favor de los contribuyentes se la otorgo María Isabel Oseguera Álvarez, ya en la clave existente en el mapa y el sistema aparece el señor (difunto) José Georgino Vázquez Hernández con clave OM322G-38-0006, esta persona no posee ningún documento solo clave porque la escritura estaba a favor de María Isabel Oseguera quien le correspondió el traspaso a las personas antes mencionadas.

#### RECOMENDACIÓN:

Instruir al Jefe del Departamento de Catastro desmembrar la porción de tierra cuya clave catastral es OM322G-38-0006 que aparece a nombre de José Georgino Vázquez Hernández (QDDG) a favor de los herederos Mery Jobita, Eunice Ruth, Isabel de Jesús y Oscar Otniel, todos de apellidos Vázquez Gonzales, ya que las mismas poseen escritura pública.

Catacamas, 14 de junio, 2021

*[Signature]*  
ING. OSCAR ANTONIO CALIX RAUDALES

*[Signature]*  
ABOG. ERNESTO GUILLERMO CORNEJO

*[Signature]*  
HECTOR ANIBAL MAYA DE BAGUEDANO

*[Signature]*  
WALTER NOEL ACOSTA DIAZ

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

La corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.81-2021:** Aprobar la recomendación antes descrita.

*[Signature]*

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

*[Signature]*

*[Signature]*

DM/HR



b)

**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



**DICTAMEN CDU- -2021**

Atendimos a la señora Yasmin Vanessa Mejía quien solicita la inscripción de un terreno ubicado en la Colonia Villa Nueva de esta ciudad, el cual aparece a nombre de Lucia Fredesvinda Ávila Carrillo OM234V-40-0006, según informe técnico del Depto. De Catastro se hizo revisión de ficha y no hay ningún documento en la misma tampoco una dirección donde se pueda localizar la señora Ávila Carrillo.

**RECOMENDACIÓN:**

Se autorice al jefe del Departamento de Catastro a: ① Cambiar la clave OM234V-40-0006 a favor de Yasmin Vanessa Mejía. ② Tramitar el dominio pleno del referido solar a la señora Yasmin Vanessa Mejía ya que es la persona que ha tenido en posesión pacífica, quieta e ininterrumpida dicho inmueble.

Catacamas, 14 de junio, 2021

  
ING. OSCAR ANTONIO CALIX RAUDALES  
CORNEJO

  
ABOG. ERNESTO GUILLERMO

  
HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO

WALTER NOEL ACOSTA DIAZ

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

La corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.82-2021:** Aprobar la recomendación antes descrita.

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



c)

## MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

### DICTAMEN CDU- -2021

Atendimos al abogado Osmel Efraín Salgado gestor oficioso de la señora Cristina Peralta Mejía a quien la municipalidad en el año 2001 le vendió el dominio pleno de un solar ubicado en la colonia Cruz Roja de esta ciudad, solicita rectificación del nombre ya que según identidad 1503195100255 es Cristina Peralta Mejía, y en el punto de acta sólo aparece Cristina Peralta.

#### Recomendación:

Rectificar en el inciso E.1. del punto 12 del acta No.145 de sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal el viernes 16 de noviembre de 2001 el nombre completo de la persona que compro el solar en la Colonia Cruz Roja se leerá **CRISTINA PERALTA MEJIA**.

Catacamas, 14 de junio, 2021

  
ING. OSCAR ANTONIO CALIX RAUDALES

  
ABOG. ERNESTO GUILLERMO CORNEJO

  
HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO

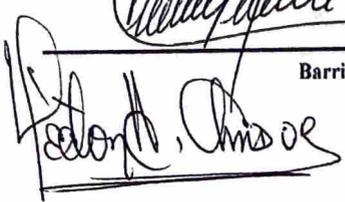
  
WALTER NOEL ACOSTA DIAZ

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

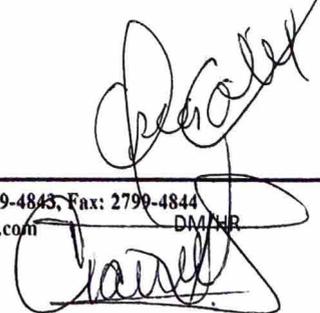
La corporación municipal acuerda: Acuerdo No. S.O.83-2021: Aprobar la recomendación antes descrita.

  
Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

DM/HR







d)

**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



**DICTAMEN CDU- -2021**

Atendimos al señor Danilo Zavala Santos gestor oficioso de Isabel Escobar, informa que esta última compro en dominio útil un solar ubicado en el barrio La Cruz de esta ciudad, según consta en acta corporativa No.23 del año 1975; acredita la certificación original emitida el 18 de noviembre de 1975, la cual no elevo a escritura pública, solicita la anulación del punto de acta para proceder a la compra del dominio pleno del mismo.

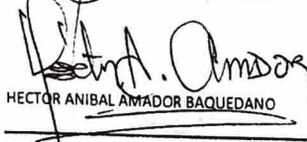
**Recomendación:**

- 1) Anular el inciso d) del punto Quinto del Acta No.23 de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 1 de noviembre de 1975 donde la Corporación vendió en dominio útil un solar ubicado en el barrio La Cruz de esta ciudad a la señora Isabel Escobar.
- 2) Instruir al Jefe del Departamento de Catastro de tramite a la solicitud de dominio pleno que presente la señora Isabel Escobar del solar ya mencionado, previo al pago de tasas e impuestos que corresponda.

Catacamas, 14 de junio, 2021

  
ING. OSCAR ANTONIO CALIX RAUDALES

  
ABOG. ERNESTO GUILLERMO CORNEJO

  
HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO

  
WALTER NOEL ACOSTA DIAZ

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

La corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.84-2021: Aprobar** la recomendación antes descrita.

6. Por convocatoria de la Corporación Municipal se presentó el director de Justicia Municipal-Abog. Alejandro Ayala: El regidor Cornejo Ortiz pregunta sobre el desalojo de aceras y vendedores ambulantes ¿Qué está pasando? O no hay apoyo de la Policía Nacional; caso específico acera de cafetería Sal y Pimienta y calle siguen invadidas por vendedores de verdura; en el lado Norte del mercado hay un ciudadano que tiene tomado más de un cuarto de manzana entre calle y acera debe hacerse corrección a tiempo porque después se hace costumbre. El regidor Héctor Anibal Amador solicita explicación sobre rines, piedras y bloques que ponen en algunas calles los dueños de negocios que obstaculizan el paso a

DM/HR



vehículos y peatones, pregunta si estas personas pagan por utilizar la vía pública. El Abogado Ayala informa: ① La persona ubicada frente al negocio Sal y Pimienta lo desalojaron y al día siguiente se volvió a instalar sin permiso, él se comunico a la Policía y está esperando respuesta. ② Sobre el negocio ubicado al Sur del mercado que menciona el regidor Cornejo Ortiz, el señor Sabas que es el propietario pidió le dé tiempo porque se va a ubicar en el edificio del mercado. ③ Referente a los rines, piedras y bloques ubicados en calles por los propietarios de negocios no hay ningún permiso para que utilicen la vía pública; pero hay una denuncia en el Ministerio Publico porque frente al edificio de BANHCAFE el quito unos rines que estaban en la vía pública. El regidor Cornejo Ortiz manifiesta que los estacionamientos deben ser para carga y descarga porque es temporal y mejor hacer esta actividad en horas de la noche. Pregunta cuánto tiempo pidió el ciudadano para quitarse de la vía pública. El Abog. Ayala informa que el señor Sabas está trabajando en arreglos del cubículo y será en la próxima semana que desocupará la acera y calle. Respecto a los vehículos ubicados en la calle es el jefe de Transito el encargado. El regidor Oscar Antonio Calix informa que por la calle de la Clínica Campos hay problemas para circular y solicita se cumplan las ordenanzas y puntos relacionados con desalojo de calles y avenidas de la ciudad. El Abog. Ayala comunica que el señor que está ubicado frente al negocio Sal y Pimienta no tiene permiso de operación por lo tanto no se le puede cobrar multa. El alcalde manifiesta que el desalojo debe ser de inmediato.

7. El Director de Justicia Municipal - Abog. Alejandro Ayala informa que hay negocios de casinos que no han pagado impuesto desde el año 2019. El regidor Oscar Antonio Calix mociona se proceda al cierre de los casinos que no tengan su permiso de operación, lo secunda la regidora Tania Julissa Jiménez. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. **CONSIDERANDO:** Para que un negocio o establecimiento pueda funcionar legalmente en un término municipal, es obligatorio que los propietarios o sus representantes legales obtengan previamente el permiso de Operación de Negocio el cual debe ser autorizado por la Municipalidad por cada actividad económica que conforma el negocio y renovado en el mes de enero de cada año. **CONSIDERANDO:** Que es una atribución municipal el Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otro. **CONSIDERANDO:** Que en la ciudad de Catacamas hay varios negocios denominados casinos que no cumplen con el pago de sus tributos. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **ORDENA:** ① El cierre de los casinos que operan en el municipio de Catacamas que no tengan su respectivo permiso de operación. ② Instruir al Director de Justicia Municipal ejecute la presente ordenanza. **CUMPLASE.**

**OCTAVO:**

**Suspensión del Auditor:** Se contó con la participación del Auditor Marcos Josué Sánchez Rodríguez.

La corporación municipal le solicita al Auditor pida disculpas al regidor Oscar Antonio Calix ya que se ha excedido en hacer comentarios por las redes sociales; él debe hacer su trabajo y dar la información ante quien corresponda. El señor Marcos Josué Sánchez Rodríguez manifiesta que se merece una disculpa el regidor Oscar Antonio Calix, él se compromete en ir a retirar la denuncia que hizo en el Ministerio Publico y difundirlo por las redes sociales; le pide disculpas; él tiene mucho respeto al señor alcalde, ha aprendido mucho de todos y se compromete a partir de la fecha a no volver hacer publicaciones sobre su trabajo.

**NOVENO:  
 PUNTOS VARIOS:**

1. El señor Ernesto Escobar informa que el Embajador de Cuba visitara esta ciudad el 26 de julio/2021 y le gustaría que la Corporación Municipal lo atienda, solicita que por este motivo se deje para esa fecha la sesión ordinaria.
2. El regidor Cesar Augusto Luna informa que el gerente de la empresa que le adjudicaron el proyecto de pavimentación "Catacamas, Colonia Agrícola, La Sosa, (14 Km) proyecto Ruta 83: LA UNAG- San José de Rio Tinto-Dulce Nombre de Culmi" necesita una constancia de Libramiento Arqueológico (Que esos lugares no son sitios arqueológicos), este documento lo está solicitando el Biólogo Mario Espinal.
3. Se atendió al señor Ramón Moradel, presenta un informe de inspección que realizó el CODEM en vivienda que está ubicada en zona de alto riesgo.

**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
 Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
 Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM) CATACAMAS  
 Teléfono: (504) 2799-0927 Tigo Cel 9274-5167.  
 Correo electrónico: [comiteemergenciamunicipal@cat.ac.gob.hn](mailto:comiteemergenciamunicipal@cat.ac.gob.hn)

Catacamas 10 de junio 2021

Honorables Señor Alcalde y Miembros Corporación Municipal  
 Reunión corporativa  
 Municipalidad Ciudad de Catacamas

Estimados Señores:

Recientemente el departamento de Catastro envió al señor Ramón Antonio Moradel con Identidad Numero 1503-1952-00093, y con domicilio en la colonia Cruz Roja en esta ciudad de Catacamas, para solicitarle ir hacer una inspección para evaluar un Terreno y Casa, situada en el Porvenir Norte en esta ciudad de Catacamas.

**I- INFORME INSPECCION REALIZADO**

- A. El señor Moradel presento documento otorgado de dominio Pleno a su nombre en el año 1998
- B. Tambien presento Escritura Pública otorgada a nombre de la señora Mercedes Alicia Cáceres, con identidad No.1501-1963-01082 quen es la actual dueña mediante compra venta que le hiciera al señor Ramón Moradel
- C. En dicho terreno se encuentra construida una vivienda, misma que fue construida en el año 1993, muchos años antes del Huracán Mitch

**II- ANTECEDENTES ENCONTRADOS.**

1. Cabe mencionar que el presente Informe fue solicitado para evaluar la situación de resgo y vulnerabilidad del actual inmueble construido en dicho terreno
2. Tambien manifiesta el señor Moradel su interés para que el departamento de Catastro Municipal cambie la clave Catastral DM32A-03-0003 que actualmente Posee, a nombre de la actual dueña la señora MERCEDES ALICIA CACERES ya que ella desea seguir pagando los impuestos de bienes inmuebles a este Municipio de Catacamas
3. Asi mismo manifiesta el interesado señor Ramon Moradel que en varias ocasiones se ha presentado a realizar la gestión de cambio de Clave al departamento de Catastro y no ha podido realizarlo debido a que en esta Clave Catastral, que le pertenece a este ciudadano, aparece un inscrito que dice, que dicho inmueble no existe porque se lo llevo el Huracán Mitch.

4. Según evaluación realizada por mi persona en mi condición de coordinador del CODEM, se observó que en dicho terreno se encuentra construido una vivienda color Verde con una dimensión de 6x6 mt de material de Adobe y bloque, repellada con piso mosaico, techada con teja
5. Tambien segun versiones obtenidas en campo y por los datos anteriores registrados en esta oficina, se puede Constar que dicho inmueble jamás ha sido destruido o Semi destruido por ningún fenomeno Climático acontecido anteriormente
6. Este inmueble se encuentra construido a escasos 12-15 mt. del no Catacamas en un área plana, a una altura de 3 mt. sobre el nivel del no en un solar que mide un área total de 535 93 m2 encontrándose situado en una zona de muy alta vulnerabilidad y de alto Riesgo desastre / Inundación..
7. Informo sobre lo anterior, para que sea una decisión corporativa sobre si se otorga o no Clave Catastral a este inmueble, ya que la actual dueña desea cumplir con el pago de sus impuestos

Atentamente,

  
**MARTHA RUTH SALGADO**  
 Jefe Depto. CODEM

Cc: Alcalde Municipal Lincoln Alejandro Figueroa  
 Cc/ Srta. Corporación Municipal, Dana Melara  
 Cc/ Comisión de Tierra Municipal, (Oscar Calix, Walter Acosta, Ing. Mauricio Matamoros)

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



La Corporación Municipal remite al Señor Ramón Moradel a la Comisión de Desarrollo Urbano para que analicen el informe y de un Dictamen.

**DECIMO:**

**VALORACION VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:**

1. La Corporación Municipal por unanimidad **Acuerda: Acuerdo No. S.O.85-2021**.  
Aprobar la Venta de los siguientes solares:

No.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	IGLESIA PROFETICA JEHOVA ES MI GUERRERO	COL. 22 DE ABRIL	2,500.00
2	FREDDY NOEL MORALES SEVILLA	BARRIO NUEVA SUNILAPA	3,729.89
3	ZOILA DEL CARMEN CARDOZA CARDONA	COL. SABANETA	2,503.12
4	MARIA VICTORIA ALFARO MARTINEZ	BO. LAS FLORES	3,211.12
5	YOLY LIZETH SIERRA COLINDRES	COL. SABANETA	2,421.12
6	YOLY LIZETH SIERRA COLINDRES	COL. SABANETA	2,305.02
7	YOLY LIZETH SIERRA COLINDRES	COL. SABANETA	2,321.91
8	JUAN CARLOS SALGADO HERNANDEZ, DOUGLAS OMAR SALGADO HERNANDEZ, HENRY GEOVANY SALGADO HERNANDEZ	BO. SUNILAPA	6,216.21
9	WILSON LEONEL MATUTE SALGADO	BO. OJO DE AGUA	3,500.00
10	PAULA CRUZ CHAVEZ	COL. SABANETA	2,716.21
11	SUYAPA GARCIA	COL. NUEVA VICTORIA	3,216.21
12	MARIA GREGORIA LARA	COL. SAGRADO CORAZON	3,280.12
13	MILTON DIDERON PINEDA ENAMORADO	BO. LA CRUZ	3,500.00
14	AMANDA SARI' MOYA MORENO	BO. LAS LOMAS	4,321.12
15	RAMON HUMBERTO MOYA MORENO	BO. LAS LOMAS	3,214.11

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 28 de Junio al 28 de Diciembre de 2021; de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de Ejecución Inmediata

**DECIMO PRIMERO:**

**VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:**

Las referidas solicitudes forman parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

1. **JOEL ALEXANDER MEJIA**, identidad No.1503-1978-00774, mayor de edad, casado, Comerciante, Hondureño, con domicilio en Tegucigalpa, solicita venta de solar ubicado en BARRIO LAS LOMAS de esta ciudad, mide y limita así: AL NORTE: 19.42 METROS, con solar de Cristian Eduardo Ramos Peralta, con calle de por medio AL SUR: 20.10 METROS, con solar de Mario Ramírez Guifarro, AL

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

*Patricio D. Omdor*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



ESTE: 17.00 METROS, con solar de Joel Alexander Mejía, AL OESTE: 16.70 METROS, con solar # 01 de la cuadra # 43; con un área superficial de 332.90 METROS CUADRADOS. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por L.3,216.81 que pagó según recibo No. 878239 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La Referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

2. **SEILY GABRIELA MUNGUIA PACHECO**, identidad **No.1503-2004-01667**, mayor de edad, soltera, Ama de Casa , Hondureña, con domicilio en U.S.A., solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA SAN CARLOS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 32.20 METROS**, con solar de Denis Jeovány Hernández Gallardo, **AL SUR: 32.00 METROS**, con predio # 14 del bloque 53, **AL ESTE: 11.70 METROS**, con solar de Héctor Francisco Moradel Rodríguez, **AL OESTE: 12.54 METROS**, con solar de Lucinda Varela Sandoval y con solar de Abelino Lafnes Callejas, avenida de por medio; con un área superficial de **389.01 METROS CUADRADOS.** La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por L. 3,100.12 que pagó según recibo No. **880386** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La Referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
  
3. **FREDI ARMANDO ABREGO SANCHEZ Y LOURDES SUYAPA TORRES MURILLO**, identidad **No.1515-1988-00205 Y 1515-1974-00092** respectivamente, mayores de edad, casados, Hondureños, con domicilio en U.S.A., solicitan venta de solar ubicado en **LA COLONIA MONTE REY** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NOR-ESTE: 13.50 METROS**, con propiedad de José Manuel Zelaya Rosales; carretera de por medio, **AL SUR-OESTE:13.50 METROS**, con solar de Roberto Noel Herrera Rodríguez e Ivis Carolina Portillo, **AL NOR-OESTE: 25.30 METROS**, con solar número 0010 del bloque 31, **AL SUR-ESTE: 25.30 METROS**, con solar de Sinthia Raquel Benítez Zelaya; con un área superficial de **341.55 METROS CUADRADOS.** La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por L. 7,216.21 que pagó según recibo No. **880394** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La Referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
  
4. **MARIA SUYAPA ORTIZ ROMERO**, identidad **No.1503-1966-00907**, mayor de edad, casada, Secretaria Comercial, Hondureña de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO LAS LOMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 40.00 METROS**, con solar número 0004 del bloque número 42, **AL**

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

29

CATACAMAS  
Circulo de Olancho

SUR: 39.50 METROS, con solares número 0008, 0009 y 0010 del bloque número 42, AL ESTE: 24.00 METROS, con solar número 0007 del bloque número 42, AL OESTE: 23.50 METROS, con solar de Rosa Mery Aguilar Tejada y solar de Marlon Yovani Osorio Aguilar, Avenida de por medio; con un área superficial de 943.82 METROS CUADRADOS. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por L.8,272.16 que pagó según recibo No. 879776 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La Referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

5. **MILTON DIDEROD PINEDA ENAMORADO**, identidad No.0501-1966-05870 mayor de edad, casado, Comerciante, Hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO LA CRUZ** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 9.30 METROS**, con Zona sin Levantamiento, **AL SUR: 9.30 METROS**, con avenida de por medio, **AL ESTE: 61.00 METROS**, con Terreno de Asociación de Centro Cristiano Encuentro, **AL OESTE: 61.00 METROS**, con solares de Jaime Gonzales Cornejo Ortiz; con un área superficial de **567.30 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por L.3,500.00 que pagó según recibo No. 881844 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La Referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho. El regidor Cesar Augusto Luna mantiene su posición y vota en contra de la venta del solar en mención porque al momento de autorizar el trámite del dominio pleno del mismo, no se acredita la documentación de respaldo (Acuerdo Corporativo No. S.O. 42-2021 del acta corporativa No.4 del presente año).

6. **CLAUDIA LORENA ESCOBAR FUENTES**, identidad No.1503-1984-00863, mayor de edad, casada, Ama de Casa, Hondureña, con domicilio en U.S.A., solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA PALMIRA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 18.65 METROS**, con solar No. 0011 del bloque No. 09, calle de por medio, **AL SUR: 19.00 METROS**, con solar No. 0016 del bloque 24, **AL ESTE: 19.40 METROS**, con solar de Ela Beatriz Ruiz, **AL OESTE: 19.40 METROS**, con solar de Robert Esaú Maldonado y Mayra Castro; con un área superficial de **365.08 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por L.5,309.62 que pagó según recibos No. 878832, 873658 y **876144** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La Referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho. El regidor Cesar Augusto Luna mantiene su posición y vota en contra de la venta del solar en mención porque al momento de autorizar el

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

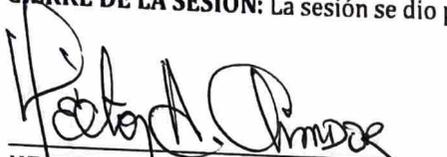
DM/HR

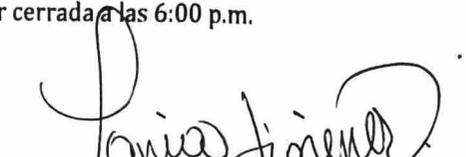
trámite del dominio pleno del mismo, no se acreditó la documentación de respaldo (Acuerdo Corporativo No. S.O.42-2021 del acta corporativa No. del presente año).



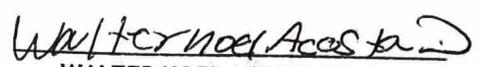
**DECIMO SEGUNDO:**

**CIERRE DE LA SESION:** La sesión se dio por cerrada a las 6:00 p.m.

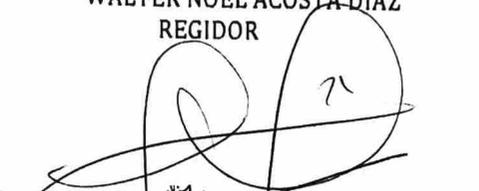
  
HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO  
REGIDOR

  
TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ  
REGIDORA

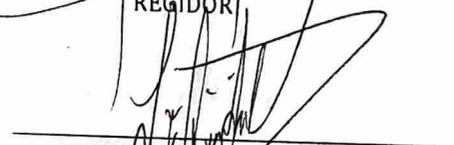
  
NORMA DANUBIA GOMEZ  
REGIDORA

  
WALTER NOEL ACOSTA DIAZ  
REGIDOR

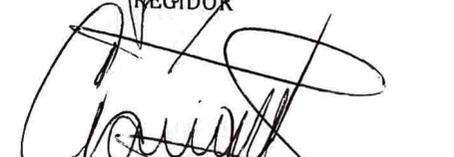
  
OSCAR ANTONIO CALIX RAUDALES  
REGIDOR

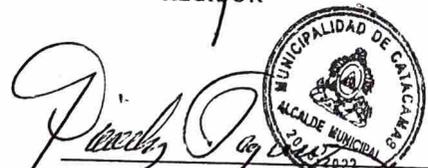
  
LUIS ANTONIO AMADOR MENDOZA  
REGIDOR

  
ERNESTO GUILLERMO CORNEJO ORTIZ  
REGIDOR

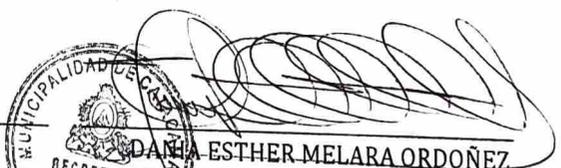
  
LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ  
REGIDOR

  
FELIX VENTURA PACHECO CRUZ  
REGIDOR

  
CESAR AUGUSTO LUNA VALLE  
REGIDOR

  
LINCOLN ALEJANDRO FIGUERDA  
ALCALDE MUNICIPAL



  
DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

